Sesión Nº 23

20 de abril de 1961

En Buenos Aires, el jueves 20 de abril de 1961, reunida el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maurizio y de los Vocales señora di López Serrot, Señoritas Doncel y Pizón, ausentes en misión oficial el Vocal señor Ratier y con aviso el Vocal Sr. Scapigliati, siendo las dieciséis y diez se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior

Expte: 7775-61.

Vistos:

Los diversos estudios que hasta el momento vienen realizando en forma integral los miembros que componen el Consejo Nacional de Educación, acerca de la conveniencia de ir formalizando los convenios sobre transferencia de las escuelas y servicios de educación primaria, que dependiendo del Consejo Nacional de Educación se encuentran situados en los territorios pertenecientes a las provincias argentinas y,

Considerando:

Que los estudios referidos se han llevado a cabo en concordancia con conversaciones sostenidas sobre el particular con los Gobiernos de dichas Provincias y

Que esa intención de transferencia se ha dejado expresamente consignada en diversos Convenios de Coordinación Escolar que el Consejo ha firmado ya con los Gobiernos Provinciales, y

Que la tal provincialización de escuelas nacionales se ha llevado a cabo ya por ejemplo con la provincia de Santa Cruz, y

Que la posibilidad de que la dicha transferencia sea aceptada por los Gobiernos Provincia-

les se encuentra condicionada al hecho de que la Nación transfiera a la Provincia las actuales partidas presupuestarias afectadas al Servicio que se traspasa. y ——

Que es evidente que la capacidad receptiva de las Provincias que convengan la transferencia, les permitirá una directa vinculación de vigilancia con los Servicios de las escuelas primarias que se le entreguen, creando una unidad educacional provincial sumamente acorde con la obligación constitucional que emerge del art. 5º de la Carta Magna, y ——

Que estos estudios que se han venido realizando han sido puestos en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia y han contado con su aceptación y ponderación de la medida, y ——

Que particularizando las primeras tratativas con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se ha llegado con dicho Gobierno a la concordancia sobre el texto del Convenio de Transferencia a firmar, y ——

Que el traspaso a realizar ha de implicar un beneficio ponderable desde el punto de vista de la afirmación de los más sanos principios federalistas y asimismo posibilitarán un reajuste beneficioso en el orden económico y administrativo del Consejo Nacional de Educación.

Por todo ello, se resuelve: ——

1º Autorizar a la Presidenta del H. Cuerpo, señora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, para que ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional, firme con el Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, un Convenio sobre Transferencia de Servicios y Escuelas de Educación Primaria, establecidas en el territorio de esa Provincia en virtud de las disposiciones de la Ley 4874, que deberá tener como texto el siguiente: ——

" Entre el Consejo Nacional de Educación representado por su Presidenta, por una parte, en adelante La Nación

y el Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, por la otra, en adelante La Provincia, celebran el presente convenio de transferencia de servicios de enseñanza primaria, ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, bajo las Cláusulas que siguen: ___

Primera: La Nación hace entrega a la Provincia y esta recibe sin cargo, mediante los inventarios pertinentes en cada acto administrativo, posesorio y de dominio: ___

a) Las escuelas primarias establecidas en Territorio provincial en virtud de la Ley 4874. ___

b) El patrimonio total del Consejo Nacional de Educación, incluídos útiles, afectados a los servicios educacionales que se transfieren y ad-referendum del Honorable Congreso de la Nación el correspondiente a bienes inmuebles. ___

c) Los inmuebles locados por el Consejo Nacional de Educación en el estado contractual vigente, si así lo acepta el locador en los casos que por sí mismo no pudiera resolverlo el Estado y siempre que en ellos continuen funcionando escuelas primarias. Oportunamente se deberá formular el inventario de estos locales y obtener las correspondientes transferencias de las locaciones por parte de los respectivos propietarios. Los alquileres quedarán a cargo de la Provincia desde la toma de posesión de los respectivos edificios. La Nación promoverá las medidas necesarias para cancelar la locación de los edificios que no fueren transferidos según las disposiciones previstas en este inciso. ___

Segunda: El personal docente, técnico, administrativo y de servicio transferido, lo será con todos los beneficios que goza actualmente y que le son reconocidos por Ley, debiendo mantenerse la jerarquía en que

revista al momento de la transferencia y las remuneraciones respectivas, sin perjuicio de ulteriores ascensos.

El personal que no optare por el régimen jubilatorio provincial dentro de los ciento ochenta (180) días contados desde la aprobación de este convenio por la H. Legislatura de la Provincia, se considerará que continúa bajo el régimen nacional que lo ampara. La Provincia se obliga a mantener regularizados los aportes propios y que retenga de ese personal y a cumplimentar las normas y reglamentaciones vigentes y que rigieren en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado. ——————————

Tercera: La Nación transferirá a la Provincia los fondos que tiene asignados en el presupuesto vigente para atender los gastos de funcionamiento de los establecimientos motivo de este convenio. ——————

Transitoriamente y hasta tanto se aumenten los índices de coparticipación de los impuestos nacionales a que se refieren las Leyes Nos 14060, 14390 y 14788 por aplicación de este convenio, los fondos que en virtud de lo dispuesto anteriormente debe transferir la Nación a la Provincia serán en concepto de contribución especial. Estas entregas no afectarán el actual régimen y monto de la coparticipación antes referida. ——————

Dentro de los sesenta (60) días de ratificado el presente Convenio por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Consejo Nacional de Educación propondrá los ajustes presupuestarios que correspondan con el objeto de cumplimentar las transferencias de fondos aludidos en la primera parte de la presente cláusula, e inmediatamente de vencido aquel término la Tesorería de la Nación procederá a girar los fondos directamente a la Provincia. ——————

Cuarta: Mientras el Honorable Congreso de la Nación no preste su aprobación a la transferencia del patrimonio inmueble a que se refiere el inciso b) de la cláusula

Primera; la Provincia acepta que la Nación la ceda en préstamo dichos bienes patrimoniales. ____________

Quinta: Cuando la propiedad de los establecimientos que se transfieren tenga origen total o parcialmente en donaciones, legados con cargo, o cuando las erogaciones de los servicios que en los mismos se atienden sean solventados en todo o en parte con fondos provenientes de donaciones o legados con cargo, la nueva jurisdicción que sobre ellos se establece no enervará los derechos de quienes pueden hacer cumplir los cargos de los legados o donaciones. ____________

El producido de los inmuebles cuya venta disponga la Provincia, una vez que le hayan sido transferidos conforme al presente convenio, deberá destinarse a los servicios de la escuela primaria provincial.

Sexta: La Nación y la Provincia se comprometen a que el traspaso de los servicios educacionales que se conviene, se realice de modo que no se entorpezcan en momento alguno las labores del ciclo lectivo. ____________

Séptima: Los certificados de estudios parciales y de terminación del ciclo primario que extiendan las autoridades de la Nación y de la Provincia, serán recíprocamente válidos a todos los efectos ulteriores en el ámbito del país. ____________

Octava: La Provincia mantendrá la unidad de la enseñanza sobre la base de programas que se ajusten a la legislación vigente y a la que en uso de sus atribuciones constitucionales dictare el Honorable Congreso de la Nación. ____________

Novena: La Nación y la Provincia se obligan a tomar las medidas conducentes a través de sus autoridades educacionales y demás reparticiones administrativas para hacer efectiva sin dilación, ni obstáculos la aplicación plena de este convenio. ____________

Décima: La Nación y la Provincia se obligan a resolver de inmediato y de común acuerdo las cuestiones

" que se suscitaren con motivo de la aplicación del presente convenio.
" Bajo las diez Cláusulas que anteceden, se suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor, correspondiendo el original y primera copia al Poder Ejecutivo de la Nación y las dos restantes copias al Poder Ejecutivo de la Provincia; en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y uno.

2º Concluído que sea el Convenio, requiérase del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación en referencia con la condición de Ad-referendum con que ha sido firmado y para que en su caso se gestione la aprobación del H. Congreso de la Nación en relación con la transferencia del patrimonio inmueble a que se refiere el inciso) b. de la Cláusula Primera del Convenio.

Expte: 7280-61.

1º Transferir el nombre especial "Los Andes" que tiene asignado la esc Nº 96 de Mendoza, a la Nº 125 de Las Paredes, Dpto San Rafael, de la misma provincia.

2º Bautizar con el nombre del poeta "Alfredo R. Bufano", a la esc. Nº 96 de Villa 25 de Mayo, Dpto San Rafael, pcia de Mendoza.

Expte: 32126-61

Acceder a lo solicitado por la Federación Argentina de Entidades Protectoras de Animales, referente a consejos prácticos para el trato a los animales; los que se harán conocer el Día del Animal.

Expte: 7778-61

1º Aprobar el modelo de mesa y silla construidas en chapa y caño de hierro, respaldo y asiento de madera, de acuerdo al modelo tipo, que por esta Repartición se adopta como muestra especial.

2º Disponer la adquisición mediante el correspondiente llamado a licitación pública de tres mil quinientos juegos en dos tamaños de acuerdo al modelo tipo, a que se refiere el art. 1º.

3° Comprometer la suma de tres millones trescientos mil pesos m/n ($3.300.000.-) para la compra de que se trata.

4° Dción Gral de Administración tomará las providencias del caso, para concretar con toda urgencia, el acto reglamentario correspondiente.

Expte: 7759-61 — 1° Disponer que la Junta de Clasificación N° 3, pase a funcionar en el local de la casa-habitación de dirección de la esc. N° 24 del C.E. 3°, calle San Juan 2261.

2° Disponer que por la Dción Gral de Administración se adopten las medidas pertinentes para la inmediata instalación de la Junta N° 3 a su nuevo local.

Expte: 7760-61 — 1° Disponer que los concursos N° 34, 54 y 55 de inspectores de zona, secretarios técnicos e inspectores seccionales se cumplan hasta la etapa de elección de los miembros del Jurado de Antecedentes en las sedes de los concursos de San Juan, Santiago del Estero, Corrientes, Viedma y Córdoba.

2° Establecer que oportunamente se fijará la fecha para la continuación de los concursos mencionados en el punto anterior.

Expte: 7777-61. — 1° Autorizar al Sr. Vicepresidente del H. Consejo, prof. don Carlos Julio Mauriño, para trasladarse del 1° al 5 de mayo del corriente año, a la prov. de Corrientes a efectos de asistir en nombre de la Repartición, al acto del 50° aniversario de la fundación de la esc. N° 94 de Palmar Grande.

2° Acompañará al Sr. Vicepresidente, el agente administrativo, R1. sr Oscar Axelrud.

3° Acordar a los nombrados los pasajes pertinentes y la partida de viáticos reglamentarias por el término de cinco días.

Expte: 7283-61. — 1° Disponer que la Inspección Seccional de Escuelas de San Luis, suscriba el contrato de locación concer-

tado con la Sra María Delia Vital de Cacace y previa confección de la planilla de refecciones proceda a dar trámite a las actuaciones pertinentes con carácter muy urgente.

2º Hacer saber a la Seccional que deberá requerir al Sr. Enrique Vital el mantenimiento de la oferta de locar su propiedad lindera a la finca San Martín 267 por el término de sesenta (60) días, en las mismas condiciones en que hiciera su propuesta en el mes de Setiembre del año ppdo, informando explícitamente sobre comodidades y ventajas que significaría el nuevo arrendamiento.

3º Llevar a conocimiento de la Sra. María Delia Vital de Cacace, que a la mayor brevedad se procederá a liquidar los alquileres adeudados a cuyo objeto se han adoptado las providencias pertinentes.

Expte: 7762-61 Invitar al personal directivo y docente y alumnos de las escuelas que llevan el nombre de países americanos y al de las escuelas ubicadas en los Consejos Escolares del radio cercano a la Avda San Martín 4453. (CCEE. 14º y 17º) a concurrir el día sábado 22 del corriente mes de abril, a las 18, al Salón de Actos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, situada en el lugar arriba indicado, en el cual se realizará el acto Psicopedagógico - Musical y Plástica, a través de la Imaginación del Niño.

Expte: 11370-61 Adjudicar la casa habitación de la dirección de la esc. Nº 3 del C.E. 9º, a la Sra. Julia Rodríguez de Ahumada.

Expte: 7481-61 Conceder licencia sin goce de sueldo en virtud de lo dispuesto en el art. 34º, del Decreto 13800-56, al Sr. Manuel Norberto Suárez, profesor de dactilografía de la escuela para adultos Nº 2 del C.E. 20º, entre el 24-4 y el 30-6-61.

Expte: 21891-60 1º No considerar la presentación del Sr. Progreso López, director de la esc. Nº 5 de Chubut, al concurso para proveer el cargo de director de la Escuela-Hogar de Chiza de Buenos Aires, por cuanto la misma llegó cuan

do el concurso fué clausurado, declarándose desierto.

2º Previo notificación disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 16552-60. Conceder licencia del 28-3- al 30-11-60 y del 1º-3- al 27-6-61, por art. 6º, inc) l. del Estatuto del Docente, con goce de sueldo y desde el 28-6- al 30-11-61 en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin sueldo, a la maestra de la esc. Nº 270 de la pcia de Córdoba, sra Silvia E. Hang. de Vallini.

Expte: 7286-61. Dejar sin efecto la res: 31-10-60. Expte: 29383-60 y considerar en servicio activo a la vicedirectora de la escuela Nº 189 de La Rioja, sra Laura Angela Schejola de Larrosa.

Expte: 19222-58. Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 124, 1ª A. de Ceres, Santa Fe, sra Elda Milessi de Masacessi y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte: 31698-60. 1º Considerar en servicio con posterioridad al 6-9-60, a la maestra de la esc. Nº 21 del C.E. 14º, sra Judith Antonia C. de Fontán que se mantendrá hasta tanto se cumplan los extremos determinados en el punto 1º de la res: de carácter general Nº 37 del 20-7-60

2º Anular el certificado de cesación de servicios que obra a fs. 2, y disponer el desglose a los efectos correspondientes del talón de constancia del Seguro del personal del Estado, agregado a fs. 2.

3º Dar intervención a la Dción Gral. de Personal a los efectos correspondientes

Expte: 20183-60. Ubicar transitoriamente en la esc. Nº 42 de Sgo del Estero, a la sra Blanca Nieves Pereyra de Moreno Paravia, a quien le fueron asignadas funciones auxiliares por res. de fs. 9.

Expte: 7291-61 1º Ubicar transitoriamente en la esc. Nº 241 de San

Luis en la vac. por ascenso del Sr. Angel S. Luco, a la maestra reincorporada por res: 8-3 último. Expte: 23516-58 Srta María Renée Fernández Rivarola.

2º Pasar las presentes actuaciones a sus efectos a la Junta de Clasificación de San Luis.

Expte: 7768-61. Trasladar transitoriamente a la esc. Nº 370 de Santa Fe hasta tanto se apruebe la organización de traslados del mes de noviembre de la citada provincia, a la maestra de la esc. Nº 11 del C.E. 2º, Sra. María Esther Podestá Costa de González.

Expte: 404-61 Requerir del P.E. Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, el dictado de un Decreto disponiendo:

1º Rehabilitacion de un cargo A 2. y un cargo A.5, en la Dción Gral de la Oficina Judicial del C. N. de Educación.

b) En cuanto a las dos rehabilitaciones a que se refiere el art. anterior, serán efectuadas por compensación con la supresión de cargos vacantes inferiores hasta llegar al importe equivalente de aquellos dos a cuyo efecto el C. N. de Educación concretará el ajuste de presupuesto correspondiente.

c) Descongelar un cargo de la Clase A, gr 5 en la Dción Gral de la Oficina Judicial del C. N. de Educación.

d) Convalidar la resolución dictada por el H. Consejo con fecha 25-1º 61, en el Expte: 404-61 y en consecuencia insistir en su cumplimiento de acuerdo con la facultad conferida al P.E. por el art. 87º de la Ley de Contabilidad.

2º Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

Expte: 7780-61. 1º Designar Ayudantes con carácter transitorio en la Dción de Trabajos Prácticos y Seminarios del Instituto F. F. Bernasconi, a las siguientes personas:

a) Sra Manuela Sánchez de Moreyra, LC: 0583.848, duran

te ocho meses (15 h) para atender las listas de inscriptos, registros de asistencia y toda documentación correspondiente a los Cursos de Perfeccionamiento y Seminarios con asignación total de Veinticuatro mil pesos m/n ($24.000=) pagaderos en ocho cuotas iguales.

b) Srta Clelia Nancy Perrin: LC0932877 durante ocho meses (15 h) para atender el archivo de antecedentes actas de aprobación, fichas individuales etc, correspondientes a los Cursos de Perfeccionamiento Docente y Seminarios, con asig. total de Veinticuatro mil pesos m/n ($ 24000=) pagaderos en ocho cuotas iguales.

c) Sr. Francisco Adriano Ruffo, LE: 4305.232, durante 8 meses (5 h) para atender los Clubes y Cursos que se desarrollan los días sábados, fiscalizar la asistencia de alumnos y profesores etc, con asig. total de Doce mil ochocientos pesos m/n ($ 12800=) pagaderos en ocho cuotas iguales.

2° Desígnase ayudantes con carácter transitorio en la oficina de Organización del Instituto J. F. Fornasconi a las siguientes personas:

a) Srta Silvia Giotti durante 8 meses para atender la correspondencia y documentación (dactilógrafa) con asig. total de Veintiocho mil pesos m/n ($ 28.000=) pagaderos en 8 cuotas iguales

b) Susana Almirón Gallardo. LC. 8782.782. durante ocho meses para atender la correspondencia y documentación (dactilógrafa) con asig. total de Veintiocho mil pesos m/n ($28000=) pagaderos en ocho cuotas iguales.

c) María Rosa González Gondal, durante ocho meses (5 h) para atender la mesa de entradas y archivo de expedientes y correspondencia, con asig. total de Doce mil ochocientos pesos m/n ($12800=) pagaderos en 8 cuotas iguales.

3º Desígnase ayudante, con carácter transitorio en el Gabinete de Investigaciones Psico-Socio-Pedagógicas del Instituto F. F. Bernasconi, a la Srta Magdalena Elisa Gotto. CI: 4685.876, por 8 meses, 15h, para atender el archivo de la documentación bibliográfica, actas etc, con asig. total de Veinticuatro mil pesos m/n ($24000=) pagaderos en 8 cuotas iguales.

4º Desígnase ayudante, con carácter transitorio en el Museo de Material Didáctico del Instituto F. F. Bernasconi a la Srta María Amalia Aguirre Iriria L.C. 0273797, por 8 meses (15 h.) para atender el ordenamiento del material, clasificación de carpetas y atención a las consultas docentes con asig. total de Veinticuatro mil pesos m/n ($24000=) pagaderos en ocho cuotas iguales.

Exp̃te: 7758-61. Aprobar la liquidación Nº 1536-61. practicada por la Dción Gral. de Administración por la suma de Sesenta y ocho mil novecientos cuarenta pesos m/n ($68940.-) en concepto de jornales por los servicios de vigilancia y limpieza del Stand del C.N. de Educación en la Exposición y Feria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, durante los meses de enero y febrero de 1961 por parte del personal contratado al efecto, con imputación a los fondos del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Exp̃te: 5491-61 1º Aprobar la reparación del local donde funciona la escuela nacional Nº 41 de San Guillermo, Santa Fe, con un costo aproximado de Trescientos mil pesos m/n ($ 300.000=) según f. 1.

2º Hoja 175, p. 6

Exp̃te: 29215-60 1º Aprobar el presupuesto que por la suma de Quinientos cuarenta y dos mil pesos m/n ($ 542.000=) presenta Dción Gral de Arquitectura, para la reparación de la esc. Nº 9 del CE 18º, situada en la calle Lazcano Nº 4044.

2º Hoja 175, línea 6

3º Imputar el gasto de referencia al Plan de Traba-

jos Públicos año 1960-61.

Expte: 27352-60 1°- Aprobar el presupuesto de Ciento dieciocho mil quinientos pesos m/n ($118.500.-) para la reparación de las esc. Nos 15 y 25 del C.E.18°, sitas en la calle Bruselas 726-785 de esta Capital.

2° Autorizar a la Dción Gral. de Arquitectura para que efectúe el correspondiente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación en vigencia.

3° Dción Gral. de Administración dará la imputación correspondiente al presente gasto.

4° Pasar a Dción Gral. de Arquitectura a sus efectos.

Expte: 5825-61. 1° Aprobar la licitación pública N°1 realizada el 28-2-61 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar N°12 de Catamarca, para resolver la provisión de víveres y comestibles por el período marzo a diciembre 1961.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 27 a:

Quinto Basso e hijos, por un importe total de Ciento Setenta mil novecientos cincuenta pesos m/n ($170.950.-)

Campi y Cía. S.C. por un importe total de Seiscientos noventa y siete mil trescientos sesenta pesos m/n ($697.360.-).

Salvador Ríos, por un importe total de Doscientos ochenta y cinco mil pesos m/n ($285.000.-)

3° Imputar el importe total de Un millón ciento cincuenta y tres mil trescientos diez pesos m/n ($1.153.310.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 286 del presupuesto para el año 1960-61.

4º Declarar desiertos los renglones Nº 2, 6, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, y 49, autorizando su adquisición por cuerda separada, mediante contratación directa. ——

5º Anular los renglones Nº 3, 22 y 23, por cuerda separada se contempló su adquisición. ——

6º Hoja 178, línea 28. ——

Expte: 6582-61. 1º Aprobar la licitación pública Nº 1, 2º llamado realizado el 17-3-61, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 21 de Sgo del Estero, para resolver la provisión de víveres y comestibles por el período abril-diciembre de 1961. ——

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs 126-121 a Donato Guenvecino, por un importe total de Quinientos mil doscientos cincuenta pesos m/n ($500250=) José Gálvez Ruiz, por un importe total de Cuatrocientos cuarenta mil ciento ochenta y nueve pesos con 43cts m/n ($440.189,43=) neto-neto. ——
Elsa Nuri de Pérez, por un importe total de Doscientos quince mil cincuenta pesos m/n ($215050=)
Orlando Haimo, por un importe total de Doscientos mil cien pesos m/n ($ 200100=) y ——
Durval Chaud, por un importe total de Diecinueve mil ciento ocho pesos m/n ($ 19108=). ——

3º Imputar el importe total de Un millón trescientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete pesos con 43 cts m/n ($ 1.374.697,43=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Princ. 35, Subprinc 54, Parcial 288 del presupuesto 1960-61. ——

4º Anular el renglón Nº 34. Su adquisición se contempló por cuerda separada. ——

5º Declarar desierto el renglón Nº 40 de las ofertas obtenidas José Gálvez Ruiz se halla descartada

por no ofrecer el envase solicitado y la oferta de Durval Chaud, su precio se considera oneroso como así también no aclara en la oferta en que envase entregaría.

6° Hoja 178, línea 28.

Expte: 6159-61. 1° Aprobar la licitación pública N° 1 realizada el 6-3-61 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar N° 20 Gral Manuel Belgrano, Granadero Baigorria, Santa Fe para resolver la provisión de víveres y comestibles por el período marzo-diciembre 1961.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 89/90 a: Arbualti Hnos, por un importe total de Quinientos veintiún mil trescientos pesos m/n ($ 521.300=)

Dromay S. R. L, por un importe total de Ciento cincuenta y siete mil doscientos treinta y seis pesos m/n ($ 157.236=) neto.

Roses Hnos. S. A. por un importe total de Trece mil setecientos cuarenta pesos m/n ($ 13.740=)

Hugo J. Arpesella, por un importe total de Setecientos tres mil setecientos pesos m/n. ($ 703.700=) neto, neto.

3° Imputar el importe total de Un millón trescientos noventa y cinco mil novecientos setenta y seis pesos m/n ($ 1.395.976=) al Anexo 28, Inc 9 Item 725, P. Principal 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto 1960-61.

4° Declarar desierto el renglón N° 18 por no haberse obtenido cotización y autorizar su provisión mediante contratación directa

5° Hoja 178, línea 28

Expte: 6830-61. 1° Aprobar la licitación pública N° 1 realizada

el 20-3-61, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar N°13, J. A. Ferreyra, de Corrientes, para resolver la provisión de artículos alimenticios, por el período abril-diciembre de 1961.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs 61 62 a las firmas:

Pedro Tierro, por un importe total de Un millón Setecientos Sesenta y Seis mil quinientos setenta pesos m/n ($ 1.766.570=).

Petco Todaroff, por un importe total de Dos mil pesos m/n ($ 2000=).

Federico Alberti, por un importe total de Diez mil cincuenta pesos m/n ($ 10.050=). y

Diógenes Martin por un importe total de Ochocientos Sesenta mil cuatrocientos pesos m/n. ($860.400=)

3° Imputar el importe total de Dos millones Seiscientos treinta y nueve mil veinte pesos m/n ($2.639.020=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1960-61.

4° Anular los renglones N°s 8 y 20 por contemplarse su adquisición por cuerda separada.

5° Declarar desiertos los renglones N°s 5, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 28, 29, 32, 35, 36, 37, 39, y 57 y autorizar su provisión mediante contratación directa

6° Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación

Expte: 7468-61

1° Poner a disposición de la Junta de Clasificación del Chaco, por intermedio de la Inspección Tca Gral respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 11 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2° Hoja 182, línea 25.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Chaco, Hoja 182, línea 30.

Expte: 7469-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Entre Ríos por intermedio de la Inspección Tca General respectiva la nómina de vacantes que se detalla de fs. 1 a 11. de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.
2º Hoja 182, línea 25.
3º Disponer que la Junta de Clasificación de E. Ríos, Hoja 182, línea 30.

Expte: 7470-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Formosa, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 1 a 5 de estas actuaciones debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.
2º Hoja 182, línea 25.
3º Disponer que la Junta de Clasificación de Formosa, Hoja 182, línea 30

Expte: 7474-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Río Negro, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 7 de estas actuaciones debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.
2º Hoja 182, línea 25
3º Disponer que la Junta de Clasificación de Río Negro, Hoja 182, línea 30

Expte: 7475-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Santa Cruz y Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs 3 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.
2º Hoja 182, línea 25.
3º Disponer que la Junta de Clasificación de Santa Cruz y Gobernación Marítima de Tierra del Fuego,

Hoja 182, línea 30. ______

Expte: 7476-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Chubut, Seccional Trelew, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 1 y 3-5 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 182, línea 25. ______

3º Disponer que la J. de Clasificación de Chubut. Sec. Trelew, Hoja 182, línea 30. ______

Expte: 7477-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Chubut, Seccional Esquel, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 1 y 3. de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General. ______

2º Hoja 182, línea 25. ______

3º Disponer que la J. de Clasificación de Chubut, Sec. Esquel, Hoja 182, línea 30 ______

Expte: 6706-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de San Luis, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 1 a 11 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General. ______

2º Hoja 182, línea 25 ______

3º Disponer que la Junta de Clasificación de San Luis, Hoja 182, línea 30. ______

Expte: 6707-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de San Juan, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 10 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 182, línea 25. ______

3º Disponer que la Junta de Clasificación de San Juan, Hoja 182, línea 30. ______

Expte: 7446-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Salta, por intermedio de la Inspección Tca. General

respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1. 13 y 15 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 182, línea 25.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Salta, Hoja 182, línea 30.

Expte: 7426-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Mendoza, por intermedio de la Inspección Tca General Respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 12 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General

2º Hoja 182, línea 25.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Mendoza, Hoja 182, línea 30.

Expte: 7473-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Neuquén, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 6 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 182, línea 25.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Neuquén, Hoja 182, línea 30.

Expte: 7471-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de La Pampa, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 7 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr Secretario General

2º Hoja 182, línea 25.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de La Pampa, Hoja 182, línea 30.

Expte: 7158-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Buenos Aires, por intermedio de la Inspección Tca. Gral. respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 15, de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 182, línea 25 ———

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Buenos Aires, Hoja 182, línea 30. ———

Expte: 7472-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Misiones, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 2 a 17 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General. ———

2º Hoja 182, línea 25. ———

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Misiones, Hoja 182, línea 30. ———

Expte: 7157-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de La Rioja, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 1 a 6 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General. ———

2º Hoja 182, línea 25. ———

3º Disponer que la Junta de Clasificación de La Rioja, Hoja 182, línea 30 ———

Expte: 7467-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Corrientes, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de las vacantes que se detalla de fs. 1 a 14 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados. ———

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Corrientes, comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente. ———

Expte: 7293-61. Dejar sin efecto a su pedido la designación de la srta Angélica del Carmen Paredes, como directora de

de la esc. Nº 240 de San Luis, efectuada por res: 3-10-60.
Expte: 27556-60.

Expte 7290-61. 1º Dejar sin efecto la designación de la Srta Marta Isabel Lafalt, como directora de la esc Nº152 de la pcia de Buenos Aires, efectuada por res: 23-3- último Expte: 5039-61.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in fine, de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directoras de las escuelas de la pcia de Buenos Aires que se mencionan, a las personas que en cada caso se indica y atento a que en el 2º llamado a concurso para proveer esos cargos, no se presentaron aspirantes.

Esc Nº 85 de Las Tahonas, 3º B. en la vac. por traslado de Héctor L. Morán, a la maestra suplente de ese establecimiento srta María Isabel Aspiroz LC: 2737.931 Cl 1936.

Esc. Nº 171 de Ancón, 3º C, en la vac. por renuncia de Arturo Ranni, a la maestra de la esc. Nº150 de Moctezuma, Sra. Ernestina A. Salazar de Gorre.

Esc. Nº 209 de Arturo Vatteone, 3º B, en la vac. por jubilación de Concepción Disimone, a la srta Marta María Isabel Lafalt. LC: 4087620. Cl. 1911.

Expte: 7292-61 Designar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in fine, de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la esc. Nº 492 de Córdoba 3º B. en la vac. por renuncia de Secundino Fernández, a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 186 de esa provincia, Srta Emilia del Carmen Ribero, L.C: 7034.210 y atento a que el 2º llamado a concurso para proveer dicho cargo fué declarado desierto.

Expte: 7769-61. Designar directora interina de la esc. Nº 218 de Santa Fe, en la vac. por renuncia del Sr. Alfredo A. Ma

caya, hasta tanto se provea el cargo por concurso 2° llamado, a la maestra de la esc. N° 532 de Sgo del Estero, sra Teresa del Valle Corvalán de Castro.

Expte: 7766-61. Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1° in-fine, de la reglamentación del art. 77° del Estatuto del Docente, Ley 14473, director de la esc. N° 109, 3a C. de Entre Ríos, por haber sido declarado desierto por segunda vez, el llamado a concurso para proveer ese cargo al maestro N.N. sr. Samuel Antonio Ojeda LE. 5790949 Cl. 1932, en la vac. por jubilación de la Sra Leonilda S. F. de Ballesteros.

Expte: 7770-61. Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1° in-fine- de la reglamentación del art. 77° del Estatuto del Docente, Ley 14473, director de la esc. N° 148 P.U.D. de Chubut, por haber sido declarado desierto por segunda vez el llamado a concurso para proveer ese cargo al Sr. Enrique Hector Ambrosini, M.N.N. LE 4380.375 Cl. 1942, en la vac. por traslado de la Srta Juana T. Loria.

Expte: 7767-61 Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1° in-fine- de la reglamentación del art. 77° del Estatuto del Docente, Ley 14473, director de la esc. N° 240, 3a C. de La Pampa, por haber sido declarado desierto por segunda vez el llamado a concurso para proveer ese cargo al M.N.N. sr. Alejandro Oscar Maldonado. LE: 3218.072 Cl. 1918., maestro a cargo de la dirección del establecimiento desde el año 1958, en la vac. por renuncia de la Sra Juana E.O. de Gamietea.

Expte: 7763-61. Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de la pcia de Córdoba, a la maestra de la esc. N° 155 de la pcia de Santa Fe, srta Myriam Ferrero.

Expte: 7284-61 Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Corrientes, a la maestra titular de la esc. N° 18 de la misma pcia, Sra. Ramona E. Ramírez de González.

Expte: 7354-61 Destacar en comisión de servicios en el Instituto F.F. Bernasconi, al director de la esc. N° 142 de Sgo del Estero, Sr.

Valentín Alberto Alvarado, para colaborar en la organización del citado Instituto, sin derecho a percibir viáticos.

Expte: 33659-60 — Prorrogar la comisión de servicios en la Inspección Seccional de Santa Cruz dispuesta el 1º 2- último hasta el 30-12- próximo, de la maestra de la esc. Nº 24 del C.E. 12º sra Otelia Carmen Cetrángolo de Rey.

Expte: 7288-61 — Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Catamarca a la maestra de la esc. Nº 60 de la misma pcia, sra Blanca Sanz de Duveaux.-

Expte: 7765-61. — Destacar en comisión de servicios en la Inspección Zona Seccional de Neuquén, a los directores de las esc. Nº 55 y 112 de la misma pcia señores Guillermo Federico Valverde y Eloy Ibáñez, respectivamente.

Expte: 7764-61 — Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Río Negro, a la maestra de la esc. Nº 6 de la pcia de Río Negro, sra Elda Matilde Izco de Kanje.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 29274-60 — 1º Destinar a los próximos concursos de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestros de grado y de maestros especiales en escuelas de la provincia de San Juan, cuyas nóminas se detallan a fs. 61-64 y 65.

2º Destinar a los próximos concursos de ascenso de jerarquía y de categoría, los cargos vacantes de vicedirector y de director, cuyas nóminas respectivamente se detallan a fs. 65 y 66-67 de estas actuaciones.

3º Disponer que la Dción Gral. de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que posibiliten los traslados, ubicaciones y destino de vacantes para los concursos de ingreso en la docencia y de ascensos de jerarquía

y de categoría, a los que se refiere la presente resolución.

4º Aprobar los traslados a las escuelas de San Juan que se determinan, de los siguientes maestros de grado a pedido de los interesados.

Juana Argentina Mercado de Rodríguez, de la 2 de Trinidad, 1ª A. a la 29 de Concepción 1ª A. vac. por traslado de Otilia L. de Flores.

Elsa Ada Stoerman de Fernández, de la 130 de Villa Flora 1ª A. a la 72 de Punta de Rieles 1ª A. vac. por ascenso de Angélica E. Lehin Rufino.

Adelcia Agustina Pacheco, de la 113 de Barrio Capitán Lazo, 1ª A. a la 117 de Villa Cenobia Bustos, 1ª A. en la vac. por renuncia de Elisa Krause de Ara.

Nydia Gallardo de Pizarro, de la 111 de Barrio Graffigna, 2ª B. a la 11 de Ullum, 1ª B, en la vac. por ascenso de Donato Faustino Sarracina.

Nydia Mireya García de Godoy, de la 79 de Jáchal 1ª A. a la 42 de la misma localidad, 1ª A. vac. por jubilación de Carlos M. Leyloba.

Francisca Ilda Nieto de Garay, de la 6 de Chimbas del Norte, 2ª A. a la 2 de Trinidad, 1ª A. vac. por jubilación de Yolanda Alvarez de Lima.

Rosa Amerise, de la 117 de Villa Cenobia Bustos 1ª A, a la 101 de Villa del Carril, 1ª A, vac. por renuncia de Delia Varas Lozada de Doforti.

María Jobita Pineda, de la 26 de Huaco, 1ª B. a la 45 de Villa Mercedes, 2ª B, en la vac por traslado de Argentina Susana Bustamante de Arena.

Angela María Gil Ariza, de la 75 de El Aratorio,

2ª A, a la 21 de Desamparados 1ª A. vac. por creación. Expte: 24441-60.

Martha Azucena Espejo, de la 122 de San Isidro, 2ª B. a la 135 de Alto de la Sierra 2ª B. vac. por renuncia de Genoveva Clotilde Gómez de Menegazzo.

Nelly Nicolasa Vedia Roco, de la 51 de Rodeo, 1ª B. a la 49 de Pampa del Chañar, 2ª B, vac por traslado de Hebe Figueroa Alcaraca.

Ramón Agustín Silva, de la 20 de Colola, 2ª B. a la 128 de Sierra Adentro, 2ª B. en la vac. por transferencia de la esc. Nº 153.

Stella Silva del Castillo, de la 51 de Rodeo, 1ª B. a la 49 de Pampa del Chañar, 2ª B. vac por ascenso de Carlos Washington Dávila.

Gerónima Margot Roco de Galmarcda, de la 64 de Zamberias, 2ª A. a la 79 de Jáchal 1ª A. vac. por renuncia de María Sarruf de Costa.

Juana Azeglio, de la 94 de Villa Aberastain 2ª A. a la 1 de Trinidad, 1ª A. vac. por renuncia de Rosalinda Sarruff de Zunino.

Hilda Nélida Simonelli, de la 4 de Media Agua 1ª A, a la 21 de Desamparados 1ª A. vac. por ascenso de Víctor Hugo Schall.

Hebe Mireya Valeria Andraca, de la 36 de Las Casuarinas, 1ª A. a la 130 de Villa Flora, 1ª A. vac. por renuncia de Blanca Andrea Victorio de Ugarte.

Paula María Luisa Oviedo de Andraca, de la 36 de Casuarinas, 1ª A. a la 75 de El Oratorio

2ª A. vac. por ascenso de Corina Burgos de Villar.

Mercedes Clara Tejada, de la 26 de Huaco, 1ª B. a la 46 de San Roque, 2ª B. vac. por ascenso de Alfredo Washington Zaigorri.

Rosa Díaz, de la 59 de Bermejo, 2ª C. a la 176 de Divisoria El Salado, 3ª C. vac. por creación. Expte: 32186-58.

Lilia Berta Fernández de Jabiga, de la 17 de Lotes de Alvarez 2ª A, a la 34 de Lotes de Rivera, 2ª A. vac. por ascenso de Berta Josefa García.

Georgelina Jolanda Castro, de la 11 de Ullum, 1ª B, a la 135 de Alto de Sierra, 2ª B. en la vac. por creación Expte: 24441-60.

Elba Efigenia Santarrosa de Guardia, de la 12 de Villa Aberastain, 1ª A, a la 131 de Villa Comte. Cabot, 1ª A, en la vac. por ascenso de Luisa Angélica Isabel Dondo.

Ramona Laura del Rosario Carrizo, de la 17 de Lotes de Alvarez, 2ª A, a la 8 de Desamparados 1ª A, vac. por ascenso de Purificación C. Pinuaga de Lima.

Mercedes Julia Matus Freiría, de la 107 de Primer Cuartel, 2ª A, a la 117 de Villa Cenobia Bustos, 1ª A, vac. por jubilación de Olga Haydée Burgos de Frías.

Odit Thelma Romero, de la 18 de Dos Acequias, 2ª B. a la 127 de la misma localidad, 2ª B. en la vac. por traslado de María Angélica C. de Caballero.

Lidia Rosa Moreschi de Vallecillo, de la 90 de Villa Aberastain, 1ª A. a la 12 de la misma localidad, 1ª A, vac. por jubilación de Lidia Puigdengolas de Martínez

Ana González de Véliz, de la 161 de Barrio de Los Cuar-

teles, Tucumán, 1ª A, a la 12 de Villa Abetastain, 1ª A. vac por traslado de Edgardo Oscar Gosse.

Marta Yolanda Arias de Martínez, de la 266 de Yerba Buena, Tucumán, 2ª B, a la 46 de San Roque, 2ª B. en la vac. por traslado de Irma Nelly Cruz de Gotta.

María Lelia de la Reta, de la 13 de Vista Flores Mendoza, 1ª B, a la 11 de Ullum, 1ª B. vac. por traslado de Jorgelina Matilde García Castro.

Francisca Carrio de Castillo, de la 121 de El Ziquillín, Mendoza, 2ª B. a la 164 de Médano de Oro, 3ª B, vac por traslado de Estela A. Muchino.

Fanny Argentina Robledo, de la Escuela Hogar Nº 18 de Rawson, 2ª A. a la 147 de Barrio Laprida, 1ª A, vac por renuncia de Clara Irma Ortiz de Aguado.

Lidia Victoria Grosso de Ale, de la esc. Nº 18 de Rawson, 2ª A. a la 124 de Desamparados, 1ª A, vac. por traslado de Olga Ortiz Suárez.

Susana Clrego de Sanguini, de la Escuela Hogar Nº 18 de Rawson, 2ª A, a la 82 de Colonia Zapata, 2ª A. vac. por traslado de María Oliva S. de Yudica.

Martha Valenzuela, de la Escuela Hogar Nº 18 de Rawson, 2ª A, a la 120 de Marquesado 1ª A. vac. por traslado de Lucía E. de López Vargas.

Susana Elvira Martínez, de la Escuela Hogar Nº 18 de Rawson, 2ª A. a la 130 de Villa Flores, 1ª A, vac. por traslado de Elena

S. de Fernández

5º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de San Juan que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

Elena Lilian Carranza de Gómez, de la 116 de Médano de Oro 1ª B, a la 2 de Trinidad 1ª A. vac. por traslado de Juana M. de Rodríguez.

Mercedes Haydée Riveros de Ruiz, de la 45 de Villa Mercedes 2ª B. a la 79 de Jáchal, 1ª A, vac. por creación. Expte: 18731-60.

Oscar Aníbal Cheli, de la 47 de Pampa del Chañar 2ª B. a la 42 de Jáchal, 1ª A. vac. por jubilación de Elena Rosa Caballero.

Alicia Valera Atencio, de la 32 de Las Lomitas 1ª B. a la 29 de Concepción, 1ª A. vac. por renuncia de María Trinidad Laspiur de Rojas Turgue.

Angélica Elba Peñaloza de Munizaga, de la 26 de Huaco 1ª B. a la 79 de Jáchal, 1ª A. vac. por traslado de Nydia M. G. de Godoy.

Juana María Vacal Coll de Bossolasco Zardivo, de la 116 de Médano de Oro, 1ª B. a la 9 de Villa Victoria 1ª A. vac. por renuncia de Virginia Oro de Correa.

Juana Elvira Galli de Mallea, de la 38 de Dos Acequias 1ª B. a la 72 de Punta de Rieles, 1ª A. vac. por ascenso de Laura Eleonora Benítez de López.

Elva Esther Palacio de Orduña, de la 77 de Villa 9 de Julio 2ª B, a la 130 de Villa Flora, 1ª A. vac. por renuncia de Marina María Brusoti de Nart.

Hortencia Nélida Lahoz de Coria, de la 153 de La Rinconada, 2ª B. a la 134 de Villa del Carril

1ª A, a vac. por renuncia de Irma Garay de González.

Bertha Hilda Soria, de la 164 de Médano de Oro 3ª B. a la 147 de Barrio Laprida, 1ª A. vac. por renuncia de Elvira María Pérez de Baistrocchi

Olga Ramón Marín de Silva, de la 20 de Colola, 2ª B. a la 154 de Desamparados, 2ª A. vac. por creación. Expte: 21901-60

Porta Ana María Heredia de Díaz, de la 38 de Dos Acequias, 1ª B. a la 117 de Villa Cenobia Bustos, 1ª A. vac. por asig. de funciones auxiliares de Eva Restituta Arévalo.

Eva Luz Caballero de Astudillo, de la 65 de Angualasto, 2ª C. a la 8 de Desamparados, 1ª A. vac. por creación. Expte: 24441-60.

Olga Filomena Molini de Esquivel, de la 65 de Angualasto, 2ª C. a la 100 de Villa San Damián, 1ª A. vac. por ascenso de María del Carmen Rivera de Durán.

Mercedes Marciana Morales de Torres, de la 53 de Villa Iglesia, 2ª B. a la 43 de Jachal 2ª A. en la vac. por renuncia de Rosario Moliné de Manrique.

Blanca Noemí Chirino, de la 11 de Ullum, 1ª B. a la 117 de Villa Cenobia Bustos 1ª A. vac. por traslado de Adela Argentina Grigolo.

Nelly Olga Díaz Moreno de Espina, de la 115 de Las Chacritas, 3ª B. a la 78 de Trinidad, 2ª A. vac. por renuncia de María Beatriz B. de Cortázar.

Lylian Balmaceda, de la 18 de Dos Acequias 2ª B. a la 8 de Desamparados, 1ª A. vac.

por ascenso de Sofía Stolging.

Edith Rosa Rossini, de la 164 de Médano de Oro, 3ª G. a la 10 de V. San Martín, 1ª A. vac. por traslado de Romelia Olga Cuello de Gersani.

María Ciria Raquel Maggio de Gogni, de la 66 de Alamito 2ª G. a la 12 de Villa Aberastain, 1ª A. vac. por traslado de Otto Eduardo Vieyra.

Segunda Elvira Meglioli de Blanco, de la 122 de San Isidro, 2ª G. a la 104 de Colonia Rodas 1ª A. vac. por renuncia de María Mercedes Abdala de Flores.

Norma Edith Valdevenítez hoy Sra de Quiroga, de la 171 de Los Compartos Generalls 2ª G. a la 21 de Desamparados, 1ª A. en la vac. por creación. Expte: 28634-60.

Laura Natividad Manzini de Núñez, de la 255 de San Rafael, Córdoba. 3ª G. a la 75 de El Oratorio 2ª A. vac. por traslado de Florencia Arminda Suárez Andino.

6º Aprobar el traslado, a su pedido, a la esc. Nº 9 de Villa Victoria San Juan 1ª A en la vac. por renuncia de Elba Edith Pacheco de Yáñez, del director de la Nº 12 de Villa Aberastain de la misma pcia 1ª A. sr. Carlos Alberto Castro.

7º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de San Juan que se determinan de los siguientes directores, a pedido de los interesados

José Arbanas, de la 32 de Las Lomitas, 1ª G. a la 3 de Santa Lucía, 1ª A. vac por renuncia de María Mercedes Garro.

Angel Mario Vidiá, de la 161 de Calanguil 3ª D, a la 58 de Bella Vista, 3ª A. vac. por traslado de María Riveros.

José Simón Torres, de la 53 de Villa Iglesias, 2ª G. a

la 43 de Jáchal 2ª A. vac. por jubilación de Guillermina Amalia Bravo de Sacramento.

Expte: 5926-61. Aprobar el Concurso N°20, Expte: 20529-60, de ingreso en la docencia realizado para cubrir los cargos de maestros de grado de escuelas de Sgo del Estero y como consecuencia:

Nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Rodolfo Eduardo Luna, LE: 7106.028. Cl. 1934. esc. 7 de Lojlo, 3ª G. vac. por pase de Amanda López de Pérez

Sofía Juana Ramona Agüero, LC. 198089. Cl 1931 esc. 12 de Los Cerrillos 2ª C. vac por creación múltiple 36-Z-51

Hortencia Nidia Olmos, LC: 8274.419. Cl 1936 esc. 29 de Estación Bandera, 1ª A, vac. por renuncia de Julio M. de C de la Llama

Rosa Miryam López LC: 3.637.723. Cl 1938. esc. 33 de El Charco, 2ª G. vac por jubilación de Genoveva S. de Valdez.

Edi Dolores Roldán, LC: 2045.568. Cl 1938. esc. 38 de Fortín Inca, 2ª G. vac. por renuncia de Elena E. G. de Kovelinsky

Segundo Risso Patrón, LE: 7.176.873. Cl 1936. esc. 48 de El Mojón, 2ª D. vac por pase de María G. de Nofal.

Emilia Ruth Gallardo, LC: 3.592.327. Cl 1937. esc. 48 de El Mojón. 2ª D. vac. por pase de José E. Morales.

Francisca Silvia de Coronel LC: 1671761. Cl. 1935 esc. 57 de Antilo 3ª C, vac. por creación múltiple 36 Z-51

Elsa Elena Duprat, LC: 3.554.999. Cl. 1937, esc. 62 de Tintina, 1ª G. vac por pase de Manuel Rivella.

Gerardo Fortunato Salomón. LE. 7181.899. Cl 1936, esc. 62 de Tintina, 1ª G. vac por pase de Esther L. de Moreno.

Elida Ramona Fche. LC: 6484.299. Cl. 1941. esc. 62 de Tintina, 1ª G. vac. por fallecimiento de Perla T. F. de Rodríguez.

Oscar Alberto Felice. LE: 7.111.978. Cl 1938. esc. 65 de Las Peñas, 2ª D. vac. por pase de Petrona G. Coronel.

Gilda Gladis Vidal, LC 3.934.161. Cl. 1940. esc. 70 de Sáez, 2ª C. vac por pase de Guillermina de Acuña.

María Lilia Vidal, LC: 3.248.568. Cl. 1934. esc. 70 de Sáez, 2ª C, vac. por pase de Francisca de Achával.

Omar Emilio Juárez, LE: 7194.930 Cl 1940. esc. 72 de Oratorio, 3ª D. vac por pase de María A. Serrano.

Amelia Godoy Corvalán, LC: 1724.752. Cl 1935. esc. 82 de Barrancas, 2ª D. vac por jubilación de Olga Contreras.

Delfor Godoy LE. 7112.692. Cl 1938. esc. 82 de Barrancas 2ª D, vac por pase de Elba G. Soria.

Eufrosina Amaya Galeano, LC: 3285.456. Cl. 1937. esc. 82 de Barrancas, 2ª D. vac. por pase de Orlanda C. de Barraza.

Alba Luz Dorado. LC: 3.570.613. Cl. 1937. esc. 107 de Pozuelos, 2ª C. vac por renuncia de Elena Mussi de Chara.

María Inés Gómez. LC: 4.160.360. Cl 1940. esc. 107 de Pozuelos, 2ª C. vac. por pase de Eulalia de Cano.

Celia Felisa Moyano, LC: 2285.050. Cl 1924. esc 109 de Garza, 1ª G. vac. por pase de Andrea Martínez.

Nélida Ullúa Ponce, LC no tiene CI: 70230 Pol. de Sgo del Estero Cl 1938, esc. 110 de La Galleja 3ª D. vac por creación Expte: 6046-58

Alba Luna del Valle Aguirre, LC: 3.933.764. Cl 1940 esc. 129 de Gaucho de Güemes, 2ª C. vac por pase de Ana Giorgi.

Miriam Nelly del Tránsito Sánchez, LC: 3.933.760 Cl. 1940 esc. 129 de Gaucho de Güemes 2ª C. vac. por pase de Richard Espíndola.

Ana Elizabeth Urbej. LC: 3570.509. Cl. 1937. esc. 137 de Los Peraltas, 2ª R. vac por pase de Silvia Martínez.

María Inés Luna. LC: 4154.899. Cl. 1940. esc 136 de Molle. 3ª C. vac. por creación múltiple 36-E-51.

Dora Albarracín. LC: 4156.086. Cl. esc 145 de Vinará, 2ª C. vac. por pase de Ramona Grandán.

Segunda del Valle Ávila LC: 2923.606. Cl. 1936. esc. 145 de Vinará, 2ª C. vac por pase de Alicia C. de Gauna.

Myrna Olga Abdelnur. LC: 3775.410. Cl. 1938. esc. 145 de Vinará 2ª C. vac por pase de María de Lizondo.

Clara Luz Herrera. LC: 2.926.807. Cl 1936. esc. 159 de Colonia Libanesa, 2ª C. vac. por pase de Estela P. de Valverde.

Blanca Lelia Llugdar de Del Valle LC: 9241.927. Cl 1925. esc. 162 de Colonia Argentina 2ª B. vac. por jubilación de Celia de Ramos

Jesmín Karam. LC. 975.833. Cl 1926. esc. 163 de San Lorenzo. 2ª B. vac por pase de Sara C. de Caporaleti.

Alberto Eduardo Quiroga, LE: 7113.171. Cl. 1939. esc. 171 de Verón, 2ª D. vac por ascenso de Mario Vélez.

Dora Edith Corvalán, L.C: 3.934.750. Cl 1939.
esc. 182 de El Molino, 2ª C. vac. por ascenso de Mercedes C. de Coronel.
Perla Nicol de Valladares. LC: 2360.447. Cl 1935.
esc. 185 de Tacoyo 2ª D. vac por pase de Zoraida A. de Pilvetti.
Blanca Argentina Terda, LC: 3.637.931. Cl 1938.
esc 187 de Jumi Pozo, 3ª D. vac. por pase de Bonifacio Sequeira.
Elba Gómez de Mercado. LC: 0975.812. Cl 1936
esc. 188 de Taj Pozo, 3ª D. vac por ascenso de Víctor Mercado.
Elvecia A. Núñez. LC: 3.719.435. Cl 1938.
esc 191 de Campo Gallo, 1ª G. vac por renuncia de Lilia Carrillo.
Mary Nelly Hittar, LC: 6619.437. Cl. 1939.
esc 191. de Campo Gallo, 1ª G. vac. por pase de Rodolfo Infante.
Nilda Zulema Trejo, LC 3.637.935. Cl 1937.
esc. 195 de Las Juntas 3ª C. vac. por ascenso de Josefina del V. Pérez.
Ernesto Antonio Suárez Hila: LE: 7.200.206. Cl. 1940. esc 203 de Barranca Colorada, 2ªD. vac. por pase de Eve Luz Gómez.
Hilda Margarita Suárez, LC 3.935118. Cl 1939,
esc. 203 de Barranca Colorada, 2ª D, vac por renuncia de Secundina V. de Suárez
Ramón Raúl Bravo, LE: 7117.714. Cl 1941.
esc. 207. de Tusca Pozo, 2ª D, vac. por creación múltiple 367-51
Estela Haydée Allal, LC: 3637.808. Cl 1938.
esc. 208 de Guampacha, 2ª C. vac por creación res: 2522-54.
Virginia del V. Paz, LC: 2430.077. Cl 1936.
esc. 208 de Guampacha, 2ª C. vac. por cesación de María E. Delgado.

Victoria Murat. LC: 9748.368. Cl 1938.
esc. 225 de Mancapa, 3ª C. vac por pase de Corina C Córdoba

Angela María Coronel LC: 0357.873. Cl 1937.
esc. 232 de Juanillo, 2ª D. vac por pase de Dora Rodríguez.

Elena Emperatriz Andrea de Ledesma, LC. 0159548 Cl 1929. esc. 239 de Río Pinto, 3ª G, vac. por pase de María T. de Fares.

Livia Nancy Costa. LC: 3.550.148. Cl. 1937.
esc. 240 de Col. Alpina, 3ª D. vac. por ascenso de Elpidio Pereyra.

Césarea Serrano, LC: 3.241.617. Cl. 1934.
esc. 245 de Morampa, 3ª G. vac por pase de María J. de Abalos.

Marta Delicia Cárdenas LC: no tiene CI: 78093. Pol. Sgo del Estero Cl. 1942, esc. 247 de Ayuncha 2ª C vac. por pase de Paulina Ledesma

Norma Mercedes Carabajal, LC: 457.247. Cl 1938,
esc. 251 de Las Herras, 3ª C. vac por jubilación de la Sra de Cienfuegos.

Norma Gladis Barbero, LC: 3713.864. Cl 1938.
esc. 267 de Villa Matará, 3ª C. vac. por fallecimiento de María G. de Hoyos.

Blanca América del Valle Loza, LC: 3.787.710. Cl. 1937. esc. 274. de Pozo Ciego. 3ª D. vac. por ascenso de Blanca Suárez Loza.

Nélida del Carmen Pereyra. LC: 2.520.373. Cl 1938.
esc. 288 de Juchan. 2ª D. vac. por creación. Expte: 21717-58.

Graciela Renée Rosemberg. LC: 234.225. Cl 1937.
esc. 289 de Weisburg. 1ª G. vac. por creación, múltiple 36-Z-51.

Sara Fernández, LC. 9.295.375. Cl 1920,
esc. 292 de Las Palmas. 3ª D. vac. por creación. múltiple 36-Z-51.

Lilia Raquel Ledesma, LC: 3690.963. Cl 1939.
esc. 306 de San José, 2ª D. vac. por creación múltiple 36-Z-51.

Ramón Omar Nieto. LE: 7197.015. Cl 1940.
esc. 306 de San José, 2ª D. vac. por cesación de Guillermina de Vizgara.

Clara Jacinta Silva. LC no tiene C.I: 78058 Pol Sgo del Estero. Cl. 1942. esc. 317 de Caspi-Corral, 2ª D. vac por ascenso de Dalmira del C. Miranda

César Durval Dominguez. LE: 7196.590. Cl 1939.
esc. 318 de Bandera Bajada, 2ª C vac. por pase de Olga Montenegro.

Marta Amelia Rodriguez, LC: 6.843.937. Cl 1941.
esc. 318 de Bandera Bajada, 2ª C. vac. por creación múltiple 36-Z-51.

Delia Edith Silivinski, LC: 240733, Cl 1943.
esc. 318 de Bandera Bajada, 2ª C. vac. por pase de Josefina Ortiz.

Juana Abdelnur. LC: 3.934.070. Cl. 1939.
esc. 324 de Lotelillo, 2ª C. vac por pase de Roberto Zulacio.

Martha Catalina Rivero. LC: 3678.994. Cl. 1938.
esc. 344 de San Juan, 2ª D, vac por creación múltiple 36-Z-51.

Juana Rosa Barquet, LC: 4160950. Cl 1939.
esc. 344 de San Juan, 2ª D, vac por creación múltiple 36-Z-51.

Nilda Romero de Vittar. LC: 9265.585. Cl 1932.
esc. 348 de Luján, 2ª C. vac. por pase de Inés V. de Ciappino.

Elvecia del Carmen Ibañez. LC: 3923.941. Cl 1940
esc. 348 de Luján, 2ª C. vac. por pase de Carmen Sandoval.

Victoria Ofelia Ruiz del Ferrier. LC. 2039 902. Cl. 1936.
esc. 358 de San Vicente, 2ª C. vac. por creación múltiple 36-Z-51.

Haydie Orlanda Irigarra LC: 3285.250. Cl. 1936.
esc. 359 de Chañar Pozo, 2ª C. vac por
pase de Alba de Julacio.

Diógenes Secundino Campos LE: no tiene CI: 65825.
Pol. Sgo del Estero Cl 1939. esc. 359 de Chañar
Pozo, 2ª C. vac por pase de Segunda Romero

Rubén Benito Jugo. LE: 7161.983. Cl 1932.
esc 360 de El Barrial, 3ª B. vac por as-
censo de María Jugo.

Irma Argüelles de Pece, LC. 1619.154 Cl. 1930.
esc. Nº 363 de Pozo Hondo 1ª B, vac por pase
de Rafaela de Meneghini.

Enerio Lugones, LE: 1.677.660. Cl 1943.
esc. 365 de La Blanca, 2ª D, vac. por pa-
se de Minerva C. de Destéfani.

Juan Bianchi. LE. 7114.281. Cl 1939.
esc. 373 de Colonia Santa Rosa, 2ª D. vac.
por pase de Nélida A de Chazarreta.

Florinda Herrera de López, LC. 1616.323. Cl 1925.
esc. Nº 376 de Lugones, 1ª B. vac. por pase de
Emilia de Abutti

César Edmundo Russo LE: 7184.664. Cl. 1937.
esc. 376 de Lugones, 1ª B. vac. por pase de
Nélida Santillán.

Marta Lavelino de Martínez. LC: 3391.917. Cl 1936
esc. 376 de Lugones, 1ª B. vac. por pase de
Ignacio Gutiérrez

Marta Nelly Ramos, LC 3.627.825. Cl 1937.
esc. 376 de Lugones, 1ª B. vac. por pase
de Ana López.

Mirta Graciela Riccione de Barey, LC: 3391.642
Cl. 1937. esc. 376 de Lugones. 1ª B. vac por
pase de Lidia R. de Cafal

Romelia Andrade LC: 2089.552. Cl 1936.
esc. 381 de San Martín, 2ª D. vac. por ce-
santía de Horacio Andrade.

Marina Tomasa Gutiérrez, LC: 3.592.345 - Cl 1937
esc. 387 de Tala Pozo, 2ª D. vac. por ascenso de Oreste Valentini
Norma Lilia Fernández LC. 2.429.765. Cl. 1936.
esc. 398. de Pampa Mayo. 3ª C. vac. por pase de María Orce.
Amiri Jorge de Lonsogni LC. 6.476.719. Cl. 1938.
esc. 402 de Donadeu, 2ª C, vac por jubilación de Angélica Pérez.
Nilda Salvatierra de Mattar. LC: 9.267.724. Cl 1931.
esc. 403. de Perchil Bajo 2ª C. vac. por jubilación de Rosa J. de Fiorentino.
Hilda Cavallotti de Perdomo, LC: 3545.074. Cl 1937
esc. 421 de Monte Quemado, 1ª B. vac. por renuncia de Margarita Coronel.
Irma del Valle Vera de Inalbrit, LC 6.470207 Cl. 1938, esc. 421. de Monte Quemado, 1ª B. vac por pase de Margarita Figueroa.
Marta Evelia Enríquez, LC: 3.933.794. Cl 1939.
esc. 429 de Sta Bárbara, 3ª D. vac. por creación múltiple 36-Z-51.
Ana Angelina Hernández, de Llanos, LC 3.763.734. Cl. 1938, esc. 438. de Tara Jacú. 3ª C. vac. por creación múltiple 36-Z-51
Aníbal Arcángel Cejas. LC: 7.171.019. Cl 1934.
esc. 451 de Crucesitas 3ª D. vac por fallecimiento de Rosa de Sosa.
Francisca Edith Jugo, LC: 4155.360. Cl 1939.
esc. 461 de Garciano 3ª D, vac. por pase de Gisela de Cáceres.
Azucena del Carmen Trejo, LC: 2430.001. Cl 1936.
esc. 471. de Simbol Pozo, 3ª C. vac. por pase de Elsa Coria
Mariana Erminia Salvi, LC: 6.844.017. Cl 1941.
esc. 473. de La Invernada 2ª C. vac. por pase de Livia Rodríguez.

Modesta Paz, LC. 1832.775. Cl 1935
esc. 475 de San Enrique, 3ª D, vac por
creación múltiple 36-7-51.

Viterba Navarro de Cavallotti LC: 3748.966 Cl1939
esc. 489 de El Saladillo 3ª D. vac. por
fallecimiento de Arturo Mansilla.

Ada Beatriz Generoso de Mazán. LC 9.971.213. Cl
1941. esc. 499 de Col. Alaira, 2ª C, vac.
por pase de Eva T. de Rojas.

María Esther Farese LC: 8353.342. Cl1939.
esc. 505. de Tío Pozo. 3ª C, vac. por crea-
ción Múltiple 36-7-51

Alda Isabel Jiménez LC4155.519. Cl1940.
esc. 514. de Puna, 3ª C. vac. por pase
de Faridi Mural

Escilda Nelly Mayuli, LC. 3391.739. Cl 1936.
esc. 516 de Palma Pozo, 3ª C. vac por
creación múltiple 36-7-51

Nélida Esperanza Pérez LC: 3933.927. Cl 1939.
esc. 522 de Rama Paso, 2ª D. vac por
pase de Nelia Coronel.

Angélica Consolación de Jesús Ríos, LC. 6848.336 Cl.
1942, esc. 531 de Las Horquetas, 3ª D vac.
por creación Múltiple 36-7-51.

Hilda Beatriz Pérez, LC: 3545.083. Cl1938.
esc. 533 de Chilca Juliana 2ª C. vac por
pase de Matilde Moreno.

Maryadelta Trejo LC: 4154.589. Cl 1940.
esc. 533 de Chilca Juliana, 2ª C. vac por
pase de María Mansilla

Emma Amalia Ramos LC: 9301.933. Cl 1926.
esc. 534 de Los Cerrillos 2ª D, vac. por renun-
cia de Teresa de Fernández

Marlene Isidora Loriana LC 9971.517. Cl. 1940.
esc. 558 de Zurra Huañuna, 3ª D. vac por
creación. Múltiple 36-7-51

Zoila Rosa Ferreyra, LC en trámite. C.I. 74058 - Del Santiago del Estero Cl 1941. esc. 584 de San Juan 3ª D. vac. por pase de María Singer

Nélida Angélica Hilal, LC: 4154.514 Cl. 1941. esc. 584 de San Juan, 3ª D. vac. por creación Expte: 6046/58.

Elena Jesús Villalba LC: 3623.926 Cl. 1937. esc. 595 de Brea Loma, 3ª D. vac. por ascenso de María de Ramírez.

Gladys Noemí Barraza de González LC: 5846.709 Cl. 1938. esc. 599. de El Churqui, 2ª C. vac. por creación. res: 586 - 16-2-56.

Juana Etelvina Orellana, LC: 2429867. Cl. 1934. esc. 601 de Árboles Negros, 3ª C. vac. por pase de Josefa Martínez.

Mercedes Teresa Iramain, LC: 3810000. Cl 1939. esc. 616 de Cochagoj, 3ª C. vac. por creación. Expte: 6042/58.

Rosa Leonarda Véliz CI 1.949666. Cl. 1925. esc. 664 de Lote 40. 3ª D. vac por creación múltiple 36-E 51.

Dominga del Valle Lescano, LC: 3211943 - Cl 1934. esc. 658 de Km. 49, 3ª C. vac por creación. Expte: 16131-59.

Marta Angélica Guzmán, LC: 3809.979. Cl 1939. esc. 658. de Km 49, 3ª C. vac. por creación Expte: 16131-59.

María del Tránsito Godoy LC: 0813.043 - Cl 1934. esc. 658 de Km 49, 3ª C. vac. por creación 1951.

Mirna Elena López Molina, LC. 4377.747. Cl 1938. esc. 658 de Km. 49. 3ª C. vac. por creación múltiple 36-E-51.

Juana Fay Gómez Ríos. LC: 1738.385. Cl 1938. Esc 661 de Ancán 3ª D, vac por creación múltiple 36-E 51.

Expte: 3806-60 Dejar sin efecto a su pedido el traslado aprobado por res: 9-12-59. Expte: 32795-59. como maestra de grado a la esc. Nº 84 de Cinco Saltos, Río Negro, de la directora de la Nº 449 de Campichuelas del Quillinzo Córdoba, srta Leticia Isabel Chiaraviglio, en razón de que la misma presta servicios desde el 3-11-59 como directora en la 439 de La Serranita de esta última provincia

Expte: 36586-59. Ubicar en la esc. al Aire Libre Nº1 del C.E. 11º turno tarde, en la vacante por jubilación de la Sra Livia N de Romano, a la maestra especial de labores reincorporada por estar comprendida en la resolución de carácter general Nº 115 srta Rosa Zoero.

Expte: 2729-59 Dejar sin efecto la resolución de fs 13 y aprobar la permuta acordada y hecha efectiva el 11/3-59 entre las maestras de grado de las esc. Nºs 47 de Barrio Libertad, Capital gr A y 417 de Majadas Sud, San Martín gr D, ambas de la pcia de Sgo del Estero, srtas Elisa García y Lilia Nora Carmuña, hoy sra de Yerda.

Expte. 29015-60 1º Aprobar las transferencias de cargos de maestros de grado dispuestas por la Inspección Seccional de Salta, de las esc. Nºs 34, 88, 243, 269 y 303, donde son innecesarios, a las esc. Nºs 85, 136, 139, 153 y 157. respectivamente de la misma pcia, con arreglo al detalle de fs. 40.

2º Destinar al próximo concurso de ingreso en la docencia los cargos vacantes de maestros de grado y de maestros especiales no cubiertos por traslados en la presente reorganización, conforme al detalle de fs. 46 a 48.

3º Destinar al próximo concurso de ascenso de jerarquía y categoría, los cargos vacantes de vicedirectores y de directores que se detallan a fs. 49 y 52 respectivamente.

4º Disponer que Dción Gral. de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que posibiliten los traslados y

ubicaciones y destino de vacantes para los concursos de ingreso en la docencia y de ascenso de jerarquía y categoría, de conformidad con lo propuesto con Inspección Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de fs. 40 a 52 de estas actuaciones.

5º Aprobar los traslados a las escuelas de Salta que se determinan, de los siguientes maestros de grado a pedido de los interesados:

Irma Nélida Rosa Ledesma de Seleme, de la 389 de V. San Antonio 1ª A. a la 391 de V. Belgrano 1ª A. en la vac. por renuncia de Angélica Romero.

María del C. Rojas de Alba, de la 392 de V. Chartas, 1ª A. a la 389 de V. San Antonio, 1ª A. vac por traslado de Irma Nélida Rosa Ledesma de Seleme.

Violeta Neli Lizarraga, de la 392 de V. Chartas, 1ª A. a la 284 de Barrio Este. 1ª A. vac por renuncia de Lea T. Gurini de Cortés.

Gladys Elena Serna de Fernández, de la 177 de Gral Güemes, 1ª A. a la 29 de la misma localidad, 1ª A. vac. por traslado de Alicia C. Guerra de Vierna.

Lilia Antonia Contreras de Scillia, de la 177 de Gral Güemes, 1ª A. a la 2 de la Capital 1ª A. vac por renuncia de Carlota Abramovich.

Amanda Elsa Domínguez, de la 339 de Gral Güemes 1ª A, a la 392 de V. Chartas 1ª A. vac. por traslado de Violeta Neli Lizarraga.

María de los Angeles Díaz, de la 143 de Campo Azul. 3ª B. a la 79 de Metán Viejo, 1ª B. vac por jubilación de Angélica Mariña de Macías.

Slavka Mazuranic, de la 339 de Gral. Güemes, 1ª A

a la 392 de V. Chartas 1ª A. vac por traslado de María del Carmen Roja de Alba

Alicia Barrios, de la 56 de Embarcación, 1ª B. a la 68 de Tipal, 2ª B. vac por traslado de Martha Alicia Acosta.

Milagro Hernández, de la 284 de Barrio Este, 1ª A. a la 157 de Ing. San Martín 1ª B. vac. por traslado de Aída L. Moreno de Bornerman.

Teresita de Jesús Arroyo, de la 154 de Los Blancos 3ª D. a la 264 de Pampa Grande, 3ª D vac por renuncia de Margarita Angélica C. de Mussari.

Nélida Narváez, esc 182 de Arenales 3ª B. a la 88 de V. Fanny 2ª B. vac. por traslado de Otelia Milagro Iriarte de Elorga.

Elsa Victoria Flores de Gamboa, de la 275 de Las Vertientes, 3ª B. a la 88 de V. Fanny 2ª B. vac por renuncia de María de los Angeles Villa.

Dora Domínguez de Ponce de León, de la 64 de Algarrobal, 3ª B. a la 149 de El Carmen 2ª B. vac. por renuncia de Egda G. Tomasetti.

Lidia Elena Martínez de Siegrist de la 8 de El Carril, 1ª A. a la 390 de V. Soledad, 1ª A. vac por jubilación de Hilda Beatriz G. de Schaefer.

Manuel Ricardo Arce, de la 268 de Casa Grande 3ª D, a la 17 de G. de Uriburu 3ª D vac por traslado de Gladys V. Madariaga.

Esther Semes de Leguizamón, de la 31 de Formosa, 1ª A. a la 69 de Gulares, 2ª B. vac. por ascenso de Emma Jesús Robles.

6º Ubicar en las escuelas de Salta que se determinan a los siguientes maestros de grado reincorporados por el expte y resolución que en cada caso se indica:

Blanca Azucena Blasco de Tapia Gómez, res: 8-9-60. Expte: 9218-57., en la 139 de Aguaray 1º B. vac. por renuncia de Nélida Quiroga.

María Antonia Durán de Aban, res: 8-9-60. Expte: 9218-57, en la 125 de Seclantás Adentro, 3º C. vac por renuncia de María Mercedes E. Grimberg.

Sara Adriana Naranjo, res: 8-9-60. Expte: 9218-57. en la 29 de Gral Güemes 1º A. vac. por renuncia de Catalina Silvia Zeckman de De la Orden.

Ercilia Gía Lazarte, res: 8-9-60. Expte: 9218-57 en la 29 de Gral. Güemes, 1º A. vac. por traslado de Dora Díaz.

7º Ubicar a su pedido en la esc. Nº 56 de Embarcación, Salta, 1º G. vac por creación Expte: 84249-52, a la maestra de grado confirmada, sra

Mabel Carlita Flores Salem de Angel.

8º Hacer constar que la Sra Dionisia Mercedes Vázquez de Novoa, designada maestra de grado de la esc. Nº 391 de H. Belgrano, Salta 1º A. por Expte: 12393-60. afecta la vacante por renuncia de María Rosa Domenechieli de Paz y no la existente por creación año 1954 como se consignó en el citado expediente.

9º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Salta que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados.

María Elena Córdoba, de la 48 de Tolombón, 2º B. a la 390 de H. Soledad 1º A. vac. por renuncia

de Clarisa Alderete de Lafourcada
María Clara Rasjido de Cabezas, de la 70 de Chivilmes, 3ª G. a la 392 de H. Chartas 1ª A. vac por renuncia de Marta A. Guchea de Martinez.
Leonor Rojas de Fernández, de la 157 de Ing. San martín 1ª G. a la 6 de Río Ancho, 1ª A. vac por renuncia de Lía Bustos de Esteban
Segundo Zacarías Ferrari, de la 131 de El Vizcacheral, 2ª C, a la 44 de Ch. Aguada 3ª G. vac. por ascenso de Inés A. Figueroa de Centeno
Enriqueta Alcira Jerdán, de la 112 de El Tunal, 2ª C, a la 177 de Gral. Güemes 1ª A. vac. por renuncia de María Inés Cabrera de Mañalich
Antonia Huertas de Gómez, de la 149 de El Carmen, 2ª G. a la 382 de Los Zarcos, 2ª A. vac. por ascenso de Angel M. Elso.
María Azucena Pérez de Quintana, de la 157 de Ing. San Martín 1ª G, a la 379 de San Luis, 2ª A. vac. por jubilación de Elvira Patrón.
Enid Ruth Vaca, de la 136 de Gaona. 2ª G. a la 177 de Gral. Güemes, 1ª A. vac. por traslado de Teresa de Jesús Carabajal
Nelly del Valle Carrizo de Morlas, de la 174 de Gral. Ballivián, 2ª G. a la 117 de C. Vespucio 1ª A. vac. por traslado de Dominga Barros.
Edith Mary Zapata, de la 56 de Embarcación, 1ª G. a la 93 de Campo Quijano 1ª A. vac. por traslado de Concepción Emilce Acuña.
Tomasa Maximina Pino de Ribas, de la 56 de

Embarcación, 1ª B. a la 8 de El Carril 1ª A, vac. por jubilación de Florencia Esther Jorge.

Lyria Millme Guevara, de la 249 de Pocitos, 1ª B. a la 177 de Gral. Güemes, 1ª A. vac por traslado de Gloria Barbarán.

Betty Elisa Gatty, de la 157 de Ing. San Martín 1ª B. a la 177 de Gral. Güemes, 1ª A. en vac. por ascenso de Edina Aburralde

Rosa Pérez, de la 112 de El Tunal, 2ª C, a la 51 de La Rosa, 1ª B. vac. por sin efecto designación de Marta Luján Gracelli.

Juan Antonio Fernández, de la 165 de Saladillo 3ª D, a la 239 de Quebrada del Toro huasi 3ª C, vac. por traslado de Hilda Quiroga.

Norma Beatriz Ru, de la 306 de Zonono, 3ª D, a la 162 de Tartagal 1ª B. vac. por traslado de María J. Ottonello de Zurita.

10º Aprobar el traslado a su pedido con rebaja de dos jerarquías y ascenso de ubicación como maestra de grado de la esc. Nº 386 de Villa Obrera, 2ª A vac. por ascenso de Yolanda E. R. de Rodríguez, de la directora de la 323 de C. de Las Juntas 3ª D. ambas de la pcia de Salta, srta Carmen Clotilda Guerra.

11º Aprobar los traslados a las escuelas de Salta que se determinan de los siguientes directores a pedido de los interesados:

José María Falcón, de la 263 de Yariti, 3ª D, a la 120 de Las Flores, 3ª D. en la vac. por traslado de Hipólito Leonor Leguizamón.

Genoveva Castellanos, de la 118 de Pozo Grande 3ª D a la 309 de Cámara, 3ª D, vac. por traslado de Rosario Toscano.

Rosa Angeles Aladino, de la 175 de Miradores, 3ª D, a la 200 de Hickmann 3ª D, vac. por traslado de José Dionisio García

12º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Salta que se determinan de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

Néstor Hugo Pérez, de la 305 de Animas, 3ª D, a la 407 de La Estela, 3ª B. vac por ascenso de Roberto Concepción Lenes

Nora Julia Rodríguez Pérez, de la 205 de Santa Clara 3ª D, a la 144 de Las Pircas, 3ª B. vac. por cesación de servicios de María E. Zurlín de Herrera.

Gladys Antonia Ramos de Velarde, de la 293 de Cobres, 3ª D, a la 338 de Santa Lucía, 3ª B. vac por traslado de Juan Carlos Zillone.

Nora Príncipe, de la 319 de El Colgado, 3ª D a la 324 de San Vicente, 3ª C, vac. por jubilación de Vicente César Torino.

Expte: 33979-60 Ubicar en la esc. Nº 27 del C.E. 2º en la vacante por jubilación de la Sra María E. G. de Spekerman, a la Sra Susana Beatriz Gorreto de Gugallo a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 9.

Expte: 6496-59. Aprobar el nombramiento como maestra especial de música, 6 h, del Instituto Conducta, Adaptación y Reeducación (Moldes 2234 - Capital Federal, a partir del 10-3-58, de la Srta María Laura Nardelli, con título de profesora Superior de piano, registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 10746-59 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. mañana, del colegio San Cayetano, Cuzco 176. Cap. Fed a partir del 16-3-59 de doña Elena Grillo, con certificado de aptitud pedagógica registrado en Dción Gral de Personal.

Expte: 31882-60 Ubicar en la esc. Nº 8 del C.E. 8º, t. mañana, en la vacante por jubilación de la Sra Emilia R. de Rovedatti, a la maestra de grado reintegrada a la docencia activa por res: 13-3- último, fs. 7. Sra Nélida Angela Juana Cassese de Cuccorese

Expte: 6725-61 1º Aprobar los traslados a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, de los siguientes maestros de grado de los establecimientos, gr A. de las provincias que se especifican:

Luys Alda Alvarez de Vantlow, de la 62 de Bs Aires, a la 16 del C.E. 18º, t. mañana, vac por jubilación de Albina G. Badano.

María Angélica Sofía Bergero, de la 66 de Bs. Aires, a la 6 del C.E. 12º t. tarde, vac. por renuncia de Ana C. G de Misch.

Nelly Marta Fagotti de Corti, de la 222 de Bs. Aires, a la 17 del C.E. 17º t. mañana vac. por jubilación de Amelia Saccomano.

Josefina Zulema Grutti, de la 83 de Buenos Aires, a la 17 del C.E. 18º, t. tarde, vac. por ascenso de Blanca T. A. L. de Gussallen.

Elida Esther Siciliani de Almirón, de la 14 de Bs Aires a la 10 del C.E. 18º, t. tarde. vac. por traslado de María de las M. M. de Strasser.

Blanca Beatriz Campagnoli de Cacho, de la 157 de Bs Aires, a la 17 del C.E. 18º t. tarde, vac. por jubilación de Celia A. M. de Tosi.

Herminia Agnolín, de la 122 de Buenos Aires a la 27 del CE18º t. mañana, vac. por ascenso de Leonie Loujeux.

Irma Haydée Nelly Huarte de la 222 de Bs Aires a la 27 del CE18º, t. tarde, vac. por jubilación de Clara del C. Luna Ortiz.

Hebe A. Capparelli de Vidal, de la 64 de Bs. Aires, a la 1 del CE 15º t. tarde, vac. por jubilación de Dominga V. de Moro.

Catalina María Comolli de Saettone de la 97 de Bs Aires, a la 16 del CE17º t. tarde, vac. por traslado de Pastora E. O. de Mazza.

Esperanza María de Arriaga, de la 122 de Bs Aires a la 21 del CE. 15º, t. mañana, vac. por ascenso de Marta Q. de Montiel.

Emma Fanizza de Bianchi, de la 222 de Bs Aires, a la 9 del CE. 16º, t. mañana, vac. por jubilación de Haydée C de Morelli Gallardo.

Beatriz Angélica Jofré, de la 231 de Bs Aires, a la 2 del CE. 17º t. tarde, vac. por jubilación de Emma C. Betta.

Carolina Micaela López Ercola, de la 5 de La Pampa, a la 21 del CE. 18º t. intermedio, vac. por traslado de Ellea N. Rodríguez R de Maestripieri

Dora Elba Miller, de la 164 de Corrientes, a la 10 del CE. 15º, t. mañana, vac. por ascenso de Otilia Pepe.

María Susana Cazaux, de la 24 de La Pampa, a la 18 del CE12º, t. mañana, vac. por renuncia de Delia S. de Martínez Díaz.

Elida Alicia Figueroa, de la 60 de La Pampa, a la 4 del CE17º, t. tarde, vac. por renuncia de Berta E. Vicario de Pérez

Edy Liliana Sambarino de Díaz Colodrero

de la 41 de Chaco, a la 19 del C.E. 16º t. tarde. vac. por jubilación de Zeyle Goldstein
Angélica Sara Nicolás de Castello, de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs Aires, a la 15 del C.E. 18º t. mañana, vac por jubilación de Ada de Rosa.
Ana Edilia Percossi, de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs Aires, a la 17 del C.E 17º t tarde vac por traslado de Dora R. C de Giancardi.
Eva Acebal, de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs. Aires, a la 14 del C.E 18º t. mañana, vac. por jubilación de Felisa F. de Fernacchi
Elisa Amanda Solano Río, de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs Aires, a la 6 del C.E 12º t. mañana, vac. por traslado de Noemí Giovanelli.
Gladys Martín de Avila, de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs. Aires, a la 3 del C.E 17º. t tarde vac por jubilación de María G. Lenzi de Rosa
Berta Nelly Silva, de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza Bs Aires, a la 10 del C.E 18º, t. mañana vac. por jubilación de Isabel M. C de Gallini.
María Jacinta Mercedes Elena Galbin, de la 228 de Bs. Aires, a la 9 del C.E 18º, t. tarde, vac. por traslado de Isabel R. de Olaondi

2º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de la Capital Federal que se determinan de los siguientes maestros de los establecimientos gr. B y C. de las provincias que se especifican:
Alda Isabel Giménez, de la 109 de Sgo del Estero a la 11 del C.E 17º t. intermedio, vac. por jubilación de Rosa B. de Cancelo.
Mirtha Nélida Parisson de Villarino, de la 151 de

San Juan, a la 7 del C.E.18º t. tarde. vac. por renuncia de Leonor L. Eliceche.

Nélida Elsa Lucía Aribe, de la 170 de Bs. Aires, a la 17 del C.E. 18º t. tarde vac. por traslado de Gorizia M. B. de Marchetti.

Hebe Gladys Crispi, de la 186 de La Pampa, a la 6 del C.E.17º t. tarde, vac. por ascenso de Argentina T. S. C. de Lo Cane.

Bárbara Elena Retamal de Bulleco, de la 60 de Entre Ríos, a la 7 del C.E. 15º t. tarde. vac por ascenso de Emma J. de Farnos.

3º Aprobar el traslado a la esc. Nº 7 del C.E.16º t. tarde, en la vacante por creación. Expte: 10638-60 de la maestra de j. de infantes de la 72. Buenos Aires, gr. A. sra Teresa Durán Montero de Casañas.

4º Aprobar el traslado a la esc. Nº 14 del C.E.12º, t. mañana, en la vac. por retiro voluntario de Ana V. de Farace, de la maestra especial de labores de la 62 de Buenos Aires, gr. A. srta María del Carmen Leto.

Expte. 6922-61. Dejar sin efecto los nombramientos como maestros de grado de la pcia de Santa Fe, res: 31-10-60. Expte: 27894-60 de las siguientes personas, en razón de que las mismas renuncian sin haber tomado posesión del cargo.

Heyle Leonor di Rosa, de la esc. Nº 207 de Bouquet 1ª A.

Juan Alberto Arias, de la 369 de Coronel Bogado, P.U.R.

Francisca Clotilde Soria, de la esc. Nº 289 de La Diamela 3ª B.

Expte: 4279-61. Declarar desierto por falta de aspirantes, el 2º

llamado a Concurso Nº 21 dispuesto por Expte: 29630-60 para cubrir la vacante de dirección de la esc. Nº 85 de la provincia de Buenos Aires.

Expte: 15322-61
" : 20472-60.
Se declara desierto los 2º llamados a concurso para proveer los cargos de director de las esc. Nº 18 y 183 de la pcia de Bs Aires. por no haberse presentado aspirantes en el periodo reglamentario y se nombran directoras: de la esc. Nº 18 de Bs As. 2ª A. vac. por renuncia de Julia A. de Blanco, a la maestra de la Nº 272 de Córdoba, Srta Martina María Esther Bosso. M.N.N. LC. 2.898.740. Cl. 1934 y de la Nº 183 de Bs Aires, 3º B en la vac. por renuncia de Osvaldo Moreta, a la maestra Suplente del mismo establecimiento, Srta Corali Clotilde Russo Terego. M.N.N. LC 3.722.219. Cl. 1938. (De conformidad con lo establecido en el punto 1º in fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente).

Siendo las veintiuna y treinta se levanta la Sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 24

24 de abril de 1961

En Buenos Aires, el lunes 24 de abril de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Maureño y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Dowal y Tizón y señor Scapugliati, ausente en misión oficial el Vocal Señor Ratier, actuando como Secretario y el Prosecretario General Señor Carrizo, siendo las dieciséis y diez, se inicia la Sesión.

Acta anterior
Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.